

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

58 NOTIFICACIÓN trámite de resolución.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el número 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” del 14), hace saber a los interesados después relacionados que se han dictado Resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, referenciándose el nombre o razón social, NIF o CIF, domicilio del interesado que obre en el expediente, número del expediente e importe de la sanción, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares de conformidad con lo previsto en el artículo 61 del referido texto legal. El importe de las sanciones pueden hacerse efectivo y dentro de los plazos señalados en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante ingreso directo en la cuenta restringida número 6000517084, Comunidad de Madrid, Dirección General de Trabajo, abierta en la oficina 1183 de “Caja Madrid”; haciendo referencia al número de expediente reseñado, al nombre de la empresa y al concepto (sanciones). Contra dichas Resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la excelentísima señora Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, en el plazo de un mes, computándose de fecha a fecha y contándose a partir del día siguiente de esta notificación, conforme a lo previsto en los artículos 48-2, 107 y 114 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (“Boletín Oficial del Estado” del 8), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Sección de Sanciones, calle Princesa, número 5. De no hacerse efectivo el importe de la sanción ni interponerse el recurso pertinente, se instará su cobro por la vía ejecutiva de apremio, con los recargos correspondientes.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

B-78072493; Construcciones Pérez y Lago, Sociedad Limitada. — Camino Esgaravita, polígono Europa, 32, 28805 Alcalá de Henares (Madrid). — 04793/2000. — 0 euros.

A-79291225; Promociones y Construcciones Iones Pergo, Sociedad Anónima. — Camino de Cubas, sin número, 28991 Torrejón de la Calzada (Madrid). — 05467/2001. — 0 euros.

A-82015967; Sistemas de Conversión de Energía Conver, Sociedad Anónima. — Aragoneses, polígono industrial, 7, 28100 Alcobendas (Madrid). — 02910/2004. — 0 euros.

B-80839020; Excavaciones en Mina y Urbanizaciones Emiur, Sociedad Limitada. — Travesía de Palomeras, 5, 28018 Madrid. — 04176/2006. — 0 euros.

B-82181272; Transformados Ararga, Sociedad Limitada. — Avenida Domingo López Ortega PI Antonio Rin, 108, 45222 Borox (Toledo). — 02664/2009. — 0 euros.

B-85381291; Reformas Lauca, Sociedad Limitada. — Bolivia, 10, primero, 28937 Móstoles (Madrid). — 02897/2009. — 0 euros.

B-84492651; Bouquet Hostelería y Restauración, Sociedad Limitada. — Lagasca, 134, bajo, 28006 Madrid. — 03172/2009. — 0 euros.

B-81713596; Hartnet Computer, Sociedad Limitada. — Ceuta, (polígono industrial Esgaravita), 12, 13,14, 28805 Alcalá de Henares (Madrid). — 03590/2009. — 0 euros.

B-82085515; Rema Reparto y Manipulado, Sociedad Limitada. — Puerto de Pozazal, 25, 28031 Madrid. — 04104/2009. — 25.000 euros.

B-84397256; Pandoha Villaverde, Sociedad Limitada. — María Moliner, 36, 28919 Leganés (Madrid). — 4229/2009. — 626 euros.

B-80384639; Rectificados Guerrero, Sociedad Limitada. — Avenida Pedro Diez, 23, 28019 Madrid. — 04255/2009. — 5.000 euros.

B-85346906; Pasty Basma Live, Sociedad Limitada. — Paseo Talleres, nave 91, 3, 28037 Madrid. — 04352/2009. — 626 euros.

B-80556251; Nexo Electrónica, Sociedad Limitada. — Cronos, 8, 28021 Madrid. — 04395/2009. — 10.000 euros.

B-97360879; Telenaranja natural, Sociedad Limitada. — Nou, 13, 3, 4, 46760 Tavernes de la Valldigna (Valencia). — 04746/2009. — 626 euros.

B-84284785; Imagen y Estilo Lineas, Sociedad Limitada. — Mateo Torres, 6, 28806 Alcalá de Henares, Madrid. — 04857/2009. — 6.251 euros.

B-82408758; Montatec, JAG, Sociedad Limitada. — Avenida de Castilla-Naves, 42 y 43, 28830 San Fernando de Henares (Madrid). — 05147/2009. — 4.092 euros.

Madrid, a 17 de mayo de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(01/2.797/10)